



Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2017

Señor:

FRANCISCO DELVASTO JAIMES

Asunto. Respuesta a las observación presentada a la evaluación preliminar de la convocatoria pública no. 42 de 2017.

Respetado Francisco.

Cordial saludo.

Con el objeto de atender la observación efectuada por su parte el 28 de noviembre de 2017 a la evaluación preliminar de la convocatoria pública no. 42 de 2017, de manera atenta nos permitimos manifestar lo siguiente:

Observación: En relación con los resultados que arroja el documento del rubro, publicado sin fecha, muy respetuosamente me permito, en ejercicio del recurso que la convocatoria prevé, solicitar la revisión de mi caso en razón a que no se asignó ningún puntaje a los criterios relacionados con la experiencia específica.

Luego de estudiar cada una de las certificaciones de experiencia aportadas, se pudo constatar que ninguna sirve para acreditar la experiencia mínima solicitada: **4.1.2 EXPERIENCIA:** Experiencia profesional mínima de tres (3) años en proyectos productivos y/o ambientales con comunidades rurales, proyectos de desarrollo socio empresarial y local, ordenamiento territorial o medio ambiente.

Si bien, es cierto que algunas de las certificaciones sirven para acreditar los criterios de evaluación, el Comité Evaluador no puede considerarlas para otorgar puntaje por cuanto el proponente no quedó habilitado en el proceso al no cumplir con la experiencia mínima que se solicitó.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que el proponente <u>no cumplió con el requisito habilitante solicitado</u>, se mantiene la evaluación de la siguiente forma:

PROPONENTE	FORMACIÓN: Profesional en Economía, Biología, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Zootecnista, Médico Veterinario, Administración de empresas, Administración agropecuario, Ingeniería Industrial, Arquitectura e Ingeniería Agroecológica.	EXPERIENCIA: Experiencia profesional mínima de tres (3) años en proyectos productivos y/o ambientales con comunidades rurales, proyectos de desarrollo socio empresarial y local, ordenamiento territorial o medio ambiente.	CUMPLIMIENTO
Francisco Delvasto Jaimes	Médico Veterinario y Zootecnista (2/04/1982) CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Cordial Saludo.



